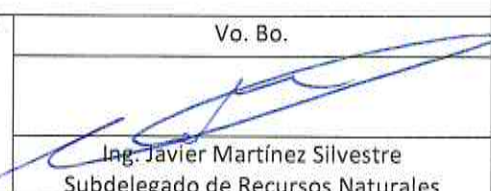


INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 16 de Enero de 2018	
Jefe inmediato:	Ing. Javier Martínez Silvestre, Subdelegado de Recursos Naturales
Consecutivo por área: PFFA/23.3/8C.17.4/0017-2018	
Delegación :	Morelos
Área de Adscripción:	Subdelegación de Recursos Naturales
Comisionado:	Fuentes Ruana Marbriza
Periodo:	De 16 de Enero al 16 de Enero de 2018
LUGAR:	LOCALIDADES DE NEPOPUALCO Y TOTOLAPAN, MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS.
Objeto de la Comisión: Llevar a cabo recorrido de vigilancia en las localidades de Nepopualco y Totolapan, municipio de Totolapan, Morelos, así como visita de inspección en materia de impacto ambiental por construcción de obra en ANP de competencia federal.	
Síntesis: Se llevó a cabo recorrido de vigilancia en las localidades de Nepopualco y Totolapan, municipio de Totolapan, Morelos, así como visita de inspección en materia de impacto ambiental por construcción de una casa habitación de 2 plantas elaborada con tabicón y adobe en una superficie de aproximadamente 20 metros cuadrados cuenta con apertura principal no así puerta y las ventanas tienen herrería de fierro, el techo es de una agua y tiene losa de cemento, no está en construcción y en el sitio no se observa material para construir, el visitado comenta que la hizo para cuidar su cultivo, se ubica dentro de la fracción II del área de protección de flora y fauna silvestres denominada corredor biológico Chichinautzin, al solicitarle al visitado su autorización en materia de impacto ambiental expedida por la secretaria de medio ambiente y recursos naturales, no presenta ningún documento en este momento.	
Conclusión: Recorrido de vigilancia e instauración de procedimiento administrativo.	
Resultados obtenidos: Recorrido de vigilancia e instauración de procedimiento administrativo.	
Contribución: Tener presencia en las diferentes áreas naturales protegidas de competencia federal.	
Atentamente	Vo. Bo.
	
C. Marbriza Fuentes Ruana Inspector Federal	Ing. Javier Martínez Silvestre Subdelegado de Recursos Naturales
Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.	

INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de Elaboración: 16 de Enero de 2018

Consecutivo por área: PFPA/23.3/8C.17.4/0017-2018

Delegación : Morelos

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: Fuentes Ruana Marbriza

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo recorrido de vigilancia en las localidades de Nepopualco y Totolapan, municipio de Totolapan, Morelos, así como visita de inspección en materia de impacto ambiental por construcción de obra en ANP de competencia federal.

Destino	Periodo de la comisión		Número de días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
LOCALIDADES DE NEPOPUALCO Y TOTOLAPAN, MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS.	16 de Enero de 2018	16 de Enero de 2018	01	\$ 217.50

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		



Solicita
C. Marbriza Fuentes Ruana
Inspector Federal



Autoriza
C.P. Dulce Esperanza García Santa Cruz
Coordinadora Administrativa



Vo. Bo.
Mtra. Ana Margarita Romo Ortega
Delegada de la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el Estado de
Morelos

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

Fecha de Elaboración: 16 de Enero de 2018

Consecutivo por área: PFPA/23.3/8C.17.4/0017-2018

Delegación : Morelos

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: Fuentes Ruana Marbriza

Periodo: De 16 de Enero al 16 de Enero de 2018

Lugar: LOCALIDADES DE NEPOPUALCO Y TOTOLAPAN, MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS.

Fecha	Folio factura	Razón Social	Importe	Observaciones
16 ene 2017			\$70.00	Desayuno
16 ene 2017			\$45.00	Refrescos y Golosinas
16 ene 2017			\$72.50	Comida
16 ene 2017			\$30.00	Refrescos y Golosinas
			Total \$ 217.50	

Atentamente

C. Marbriza Fuentes Ruana
Inspector Federal

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.